

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

sobre UN ACOPLAMIENTO AUTOMÁTICO ENTRE UN CIERRE PARA PUERTAS
GIRATORIAS Y EL ELEMENTO QUE UNE EL MISMO A LA HOJA DE LA PUERTA.

SOLICITANTE

VEREINIGTE BAUESCHLAG-FABRIKEN GRETSCH & CO. G.m.b.H.

RESIDENTE

STUTTGART-FEUERBACH.-

154715

MAU REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de la Casa VEREINIGTE BAUESCHLAG-FABRIKEN GRETSCH & CO.G.m.b.H., de nacionalidad alemana, domiciliada en STUTTGART-FUEERBACH, (Alemania), por : "UN ACOPLAMIENTO AUTOMATICO ENTRE UN CIERRE PARA PUERTAS GIRATORIAS Y EL ELEMENTO QUE UNE EL MISMO A LA HOJA DE LA PUERTA".

Memoria descriptiva

La presente invención concierne un acoplamiento automático entre un cierre para puertas giratorias y el elemento que une el mismo a la hoja de la puerta, y especialmente para cierres de piso.

En los mencionados cierres de piso tiene que ser acoplado de un modo cualquiera a un llamado carril, atornillado debajo de la puerta, un perno giratorio que sobresale del cierre. La unión de ambas piezas se realizó hasta aquí proveyendo el perno de rotación de una parte cuadrada que se introducía en un ojal de agujero cuadrado del carril de la puerta. Con esta clase de acoplamiento se puede
5
10 montar la hoja de la puerta en cuatro posiciones, recíprocamente

desplazadas de 90°, mediante el carril de la puerta. Para el uso práctico sirve, desde luego, una sola de estas posiciones.

En los cierres modernos están previstos dispositivos que oprimen con fuerza especialmente grande las hojas de las puertas en su cerradura, los cuales tienen que empezar a actuar en la última parte del trayecto de cierre de la puerta, por ejemplo en los últimos 2 cms.

En la práctica, este requisito es fácilmente satisfecho de manera imperfecta, y más precisamente por faltar una posibilidad de regulación que tenga en cuenta las distintas anchuras de puerta, para las cuales no se dispone más que de un solo modelo de cierre. En un modelo de cierre construido en sí de la misma manera, la última parte del recorrido de la puerta en la cual actúa la última presión de cierre aumenta cada vez más al aumentar la anchura de la puerta, hasta que de ello se deriva muy pronto un peligro para aquellas partes del cuerpo que se encuentren por casualidad en la rendija de la puerta, por ejemplo para los dedos. Al reducirse, con el mismo modelo, el tamaño de la hoja, la mencionada presión de cierre deja de actuar.

La presente invención evita estos inconvenientes previendo en el extremo de perno que sobresale del cierre, en lugar de la corriente parte cuadrada, unos dientes de muesca y construyendo de manera correspondiente el ojal del carril de la puerta. Cuando se emplea la invención, la hoja de la puerta puede ser montada sobre el eje del cierre como convenga a su anchura, de modo que la última presión de cierre actúa efectivamente sólo en la última parte del trayecto de la puerta.

Para facilitar el montaje, los dientes que corresponden en cada caso a la anchura de la puerta pueden ser marcados de una manera cualquiera, montándose el carril de la puerta de acuerdo con estas marcas. La última presión de cierre del cierrapuertas puede así empezar a actuar a la conveniente distancia de la pared del borde de la puerta.



En el dibujo está representada la invención en un ejemplo de realización, y más precisamente muestran :

La Fig. 1, una puerta con cierre ;

La Fig. 2, el cierre representado esquemáticamente ;

La Fig. 3, los dientes de muesca del eje del cierre con el carril de la puerta en sección ;

La Fig. 4, la Fig. 3 vista en planta.

En la Fig. 1, 1 es una puerta giratoria suspendida en su marco 4 mediante un cierre de piso 3 de construcción corriente y el herraje 2. La Fig. 2 representa un cierre aumentado y muy esquematizado. El acoplamiento automático del carril 5 de la puerta al eje principal 6 del cierre se verifica según la invención mediante unos dientes de muesca representados separadamente en las Figs. 3 y 4.

Para evitar con toda seguridad que este nuevo acoplamiento para el fin previsto se atasque, por ejemplo al desquiciar la puerta, está previsto en un punto adecuado un anillo de separación 8 que evita que el ojal 9 penetre demasiado profundamente sobre el extremo a modo de perno del eje 6, fijándose sobre el terminal de los dientes y pudiendo ser separado sólo con dificultad de éstos.

Una tapa 10 o similares, indicada en líneas discontinuas, que cubra el ojal sirve naturalmente para el mismo fin.

En la Fig. 4 están representados en planta los dientes de muesca. Los números 0,8, 10 y 1,2 indican la posición del carril de la puerta conveniente a la correspondiente anchura de puerta, pudiendo corresponder por ejemplo 0,8 a una anchura de puerta de 80 centímetros, el número 10 a una anchura de 100 centímetros y así seguido.

Durante el montaje del cierre, el carril 5 tiene que ser colocado sobre el extremo 6 del perno de acuerdo con la anchura de la puerta. Si se satisface este requisito, el cierre funcionará bien con toda anchura de puerta sobre todo empezando a rea-



lizar la última opresión en el mero de la hoja de la puerta en el punto conveniente del recorrido de la misma. Los cierres mismos son construídos normalmente, siendo superfluo tener en cuenta la anchura tan distinta de las puertas prácticamente construídas. A consecuencia de ello, su fabricación resulta más sencilla y barata.

NOTA

Se reivindican como de la propia y nueva invención :

1). La propiedad y explotación exclusivas de un acoplamiento automático entre un cierre de puertas, (especialmente un cierrapuertas de piso), y el elemento de construcción, particularmente el carril de la puerta, que une el cierre a la hoja de la puerta, caracterizado por poseer uno de los elementos de unión, por ejemplo el extremo de un perno (6), unos dientes de muesca (7) y por estar calzado sobre el mismo un ojal (9) del otro elemento de unión (5) con correspondientes dientes interiores de muesca.



2). Un acoplamiento según la reivindicación 1), caracterizado por impedir un anillo (8) montado de un modo cualquiera y dispuesto debajo del ojal (9), o una tapa (10) dispuesta sobre el ojal (9), toda penetración involuntariamente profunda del perno (6) en el ojal (9).

3). Un acoplamiento según la reivindicación 1), caracterizado por estar marcadas las muescas y los dientes que se corresponden.

4). Un acoplamiento según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por constituir esencialmente :

UN ACOPLAMIENTO AUTOMÁTICO ENTRE UN CIERRE PARA PUERTAS GIRATORIAS Y EL ELEMENTO QUE UNE EL MISMO A LA HOJA DE LA PUERTA

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara, a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

RODOLFO DE
S.A.

Madrid, 20 de Octubre de 1941.

154715



Fig. 1.

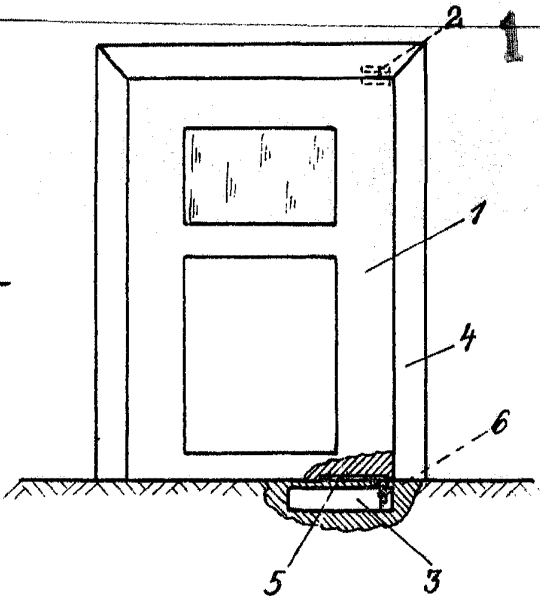


Fig. 2.

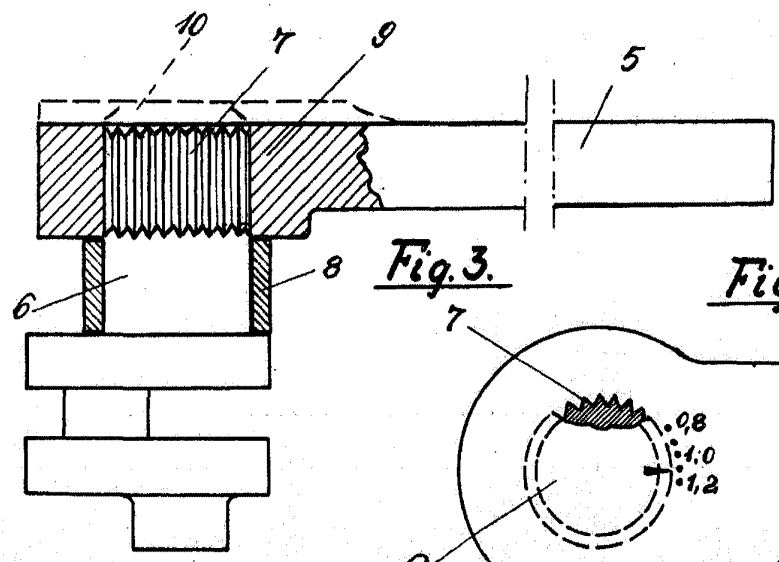
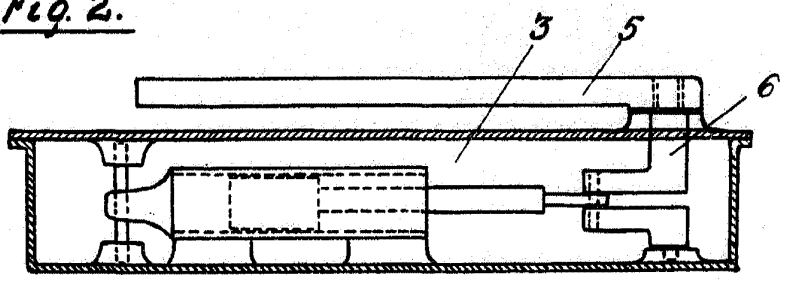
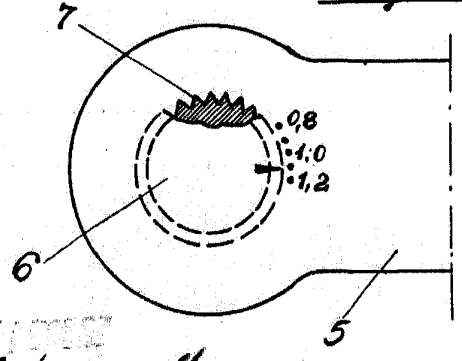


Fig. 3.

Fig. 4.



[Handwritten signature]